

LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados á dos cuartos linea por los primeros y medio real por los segundos. Esto es, por insertar los comunicados una vez y los anuncios dos. Si estos se repiten será convencional el precio. A los señores suscritores se les admiten gratis dos anuncios mensuales, con tal que no escedan de diez lineas de impresion. Las que resulten de más serán de pago.

Precio de suscripcion, 8 reales al mes y 22 el trimestre en Córdoba.—Fuera de esta capital, 25 reales el trimestre.—En el extranjero, franco de porte, 48 reales el trimestre: por seis meses, 92 reales: por un año, 176.—En Puerto Rico, Cuba y Filipinas, 32 reales el trimestre.

LOS NÚMEROS SUELTOS SE VENDEN A SEIS CUARTOS.

Se suscribe en la Redaccion y Administracion que se hallan establecidas en la plazuela de Frias, número 31, ó por cartas de aviso que se dirijirán al propietario y director del periódico, señor Baron de Fuente de Quinto. Tambien se admiten suscripciones en la librería de D. Francisco Lozano, calle de S. Fernando.

Año III.

Jueves 18 de Julio de 1861.

Núm. 508.

PARTE OFICIAL.

REAL DECRETO.

Tomando en consideracion las razones que de acuerdo con el Consejo de Ministros, me ha espuesto el de Gracia y Justicia,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En cumplimiento de la ley hipotecaria, y desde el dia en que tomen posesion de sus cargos los registradores de la propiedad, se declaran consumidas y revertidas al Estado todas las contadurias de hipotecas enagenadas del mismo, ya perpétuamente, ya por título vitalicio de compra ó de arrendamiento.

Art. 2.º Al cesar de sus cargos los actuales contadores de hipotecas que no los hayan obtenido por título oneroso y que los hayan desempeñado con buena nota, se pondrá en sus expedientes la necesaria para que les sirva de mérito en su carrera.

Art. 3.º Los dueños y los arrendatarios de contadurias que reunan las circunstancias necesarias para ser nombrados registradores, lo serán de los mismos partidos en que hoy sirven, con entera sujecion á la ley hipotecaria, si lo solicitaren renunciando al derecho que les dieran sus respectivos contratos, y no concurriere en ellos ninguna causa legitima por la cual, á juicio del gobierno, no sean dignos de desempeñar tales cargos.

Art. 4.º Los mismos dueños ó arrendatarios que sean ó estén en aptitud de ser escribanos ó notarios, podrán ser indemnizados á su voluntad, obteniendo oficios de la fé pública vacantes y de necesaria provision, siempre que renuncien su derecho sobre las contadurias que posean por título oneroso.

Art. 5.º Los dueños de contadurias de hipotecas enagenadas de la Corona perpétuamente, y que no opten ó no puedan optar por ninguno de los medios de indemnizacion establecidos en los dos artículos anteriores, re-

cibirán, luego que acrediten su derecho y la libertad de censos y cargas de sus respectivos oficios, como indemnizacion provisional, el importe integro del precio de la egresion y el del valimiento satisfecho en su caso.

Art. 6.º Los dueños de contadurias por título de compra vitalicia, y que tampoco opten ó puedan optar por los medios de indemnizacion ofrecidos en los artículos 3.º y 4.º, recibirán en el mismo caso y concepto que los anteriores las cantidades que hayan pagado por razon de precio.

Art. 7.º Los arrendatarios vitalicios de las mismas contadurias que se hallen en el caso de los dueños á que se refieren los dos anteriores artículos, recibirán la tercera parte de las cantidades que hayan pagado por sus arrendamientos desde el dia en que adquirieron su derecho.

Art. 8.º Las indemnizaciones de que tratan los tres anteriores artículos se considerarán como provisionales y sujetas á lo que definitivamente se decida en la ley del notariado.

Art. 9.º Los mismos dueños y arrendatarios que aspiren á ser indemnizados del modo propuesto en el artículo 3.º presentarán antes del 15 de setiembre próximo los títulos de sus respectivas adquisiciones y todos los documentos que justifiquen sus derechos en la Direccion general del registro de la propiedad.

Los que aspiren á ser indemnizados del modo propuesto en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 7.º presentarán dichos documentos en el término de cuatro meses, contados desde la fecha de este real decreto.

Art. 10. Los que dejen trascurrir dichos plazos sin presentar las solicitudes ó los documentos necesarios para la justificacion de su derecho, no tendrán en el caso del artículo anterior la opcion que concede el art 3.º y en los casos del párrafo segundo del mismo artículo precedente no recibirán su indemniz-

acion hasta que se fije y determine en la ley del notariado.

Art. 11. El gobierno dará cuenta á las Cortes de este real decreto.

Art. 12. Los ministros de Gracia y Justicia y Hacienda quedan encargados de la ejecucion del presente decreto.

Dado en Palacio á doce de julio de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

Noticias de España.

Las fuerzas que operan en las provincias de Málaga y Granada se han dividido en columnas de cuarenta hombres para concluir con los últimos restos de los fugitivos.

El 13 debió tener lugar en Loja el primer consejo de guerra de los muchos que han de celebrarse con motivo de la sublevacion acaecida en dicha localidad. Segun informes de un periódico de Granada, el primer reb que iba á ser juzgado por el tribunal militar era el farmacéutico Sr. Sementi.

El 14 debió comenzar la colocacion de rails para la via férrea de Barcelona en la estacion de Zaragoza, debiendo llegar las locomotoras dentro de breves dias al pueblo de Zuera, vecino de Zaragoza.

El tren que salió el 9 de la estacion de Tarragona para Reus, dejó muerto á un niño de diez años que tuvo la temeridad de querer cruzar la via de un salto, después de haber ido corriendo algun tiempo paralelo á la locomotora.

El dia 14 debió celebrarse en el Pirineo, el solemne acto de inaugurarse las carreteras que partiendo respectivamente de nuestro reino y del vecino imperio, vienen á unir las dos

naciones, facilitando el paso de la gigante barrera que entre ellas colocó la Providencia: para esta ceremonia, y en recordacion de una obra tan memorable, los franceses han levantado un monumento en el sitio donde concluye su territorio, y en la capilla á él unida, se celebrará este suceso, para lo cual el prefecto del departamento de los Bajos Pirineos ha convidado á las autoridades de la provincia de Huesca, y al cónsul francés en Zaragoza, que marchó hace algunos dias con tal objeto.

Han sido presos el 14 en la provincia de Granada, Manuel San Pedro, por instigador; Antonio Timoteo, que mandaba un peloton de revolucionarios de Loja; Rafael Madrid Reina, Pedro Arcas Fuentes y José Aguayo Pelayo, de Alfarnate, por instigadores; Juan Bueno García, de Alfarnate, por recibir juramento; Antonio Hurtado Revola, de Alfarnate, por celebrarse en su casa las reuniones; Francisco Mateo Morales, Juan Alvarez Jimenez y Juan Rodriguez Alvarez de Periana, por motores; Diego Ruiz Morales, de idem, por instigador; Blas Marco Mellado, José Quillen Moreno y José Aragon Ortiz, los tres de Iznajar, por haber tomado parte activa en la sublevacion.

Ha llegado a Barcelona el joven y distinguido pintor Sr. Sanz, autor del gran cuadro *Independencia y Libertad*, premiado en la última esposicion.

Uno de los sublevados de Loja escribe á un amigo nuestro contándole cómo pasó la cosa (son sus palabras). «Ya sabes, dice, que yo nunca me he metido en política; pero un amigo me dejó el libro de la vida de Garibaldi, y leyéndole, me fué entusiasmando tanto, que era por demás. En esto vinieron á sonsacarme para que me metiera en una conspiracion, y yo dije que no queria; pero una noche me cogieron en el ventorrillo, y trago vá trago viene me echaron el gancho, diciendo que el albeitar de Loja era mas valiente

que el mismo Garibaldi, que íbamos á ganar el oro y el moro, y que todos íbamos á ser propietarios. La fortuna mia fué que al día siguiente del pronunciamiento, conocí que todo era bala para comprometer hombres de bien, y me volví á casa.»

El día 13 falleció en Victoria, después de una larga y penosa enfermedad, el mariscal de campo don Ignacio Gurrea.

En la mañana del 11 entraron en Málaga 22 presos escoltados por fuerzas del ejército. Parece que pertenecían á los revoltosos de Loja.

Procedente de Málaga, llegó el 13 á Granada una brigada de artillería de plaza, y un batallón del regimiento de América, procedente de Toledo.

En esta semana deben empezarse los trabajos para levantar un gran teatro en Sevilla en el mismo sitio que ocupó el Principal.

Las fuerzas de caballería acantonadas en Jaén al mando del bizarro y entendido coronel Serrano, se dedican á ejercicios y evoluciones en las afueras de aquella ciudad.

Los señores Girona, constructores del camino de hierro de Zaragoza á Barcelona, obsequiaron el jueves con un banquete á la junta directiva de aquella sociedad, en celebridad de haber quedado ya terminadas todas las obras de fábrica de aquella línea. Según parece, en la semana próxima empezará á inspeccionar la vía el ingeniero del gobierno, para que pueda hacerse luego la entrega.

El 13 fondeó en Alicante el vapor *Alava*, conduciendo al Excelentísimo señor don Salvador Bermudez de Castro.

En Tetuan, Ceuta, Algeciras y sus contornos reinaba el 14 completa tranquilidad.

En todos los pueblos de las provincias de Granada y Málaga reina completa tranquilidad, según despachos llegados á Madrid el 15.

Dice *La Correspondencia*:

«Todavía no se tiene noticia de ninguna sentencia de muerte pronunciada por el consejo de guerra contra los sublevados de Loja.»

A nosotros nos aseguran que han sido fusilados el *Sombrero* y sus dos hijos.

Refiere el mismo periódico:

«S. M. la Reina y su real familia han salido el 15 de esta corte á las nueve de la mañana. Habiéndose levantado antes de las siete oyeron misa, se desayunaron é inmediatamente

ocuparon una nueva góndola, que dividida en dos partes, lleva en la primera, ó sea en la berlina, á los reyes, y en la segunda á todos los príncipes, á la camarera mayor y á las amas de leche.

En Palacio despidieron á SS. MM. el presidente del Consejo, los ministros de la Gobernación, de Hacienda y de Gracia y Justicia y el gobernador civil de Madrid. La comitiva real atravesó el nuevo arco de Palacio, corrió toda la calle de Bailen, salió por la puerta de San Vicente, y penetrando en la posesion real de la Casa de Campo, caminó por ella hasta salir á la carretera general de Castilla.

En una silla de posta seguían á la Reina los ministros de Estado y de Fomento. Otras cuatro diligencias eran ocupadas por los individuos de la real servidumbre SS. MM. han llegado á la una felizmente al real sitio del Escorial, donde pasarán la noche.»

El 15 ha salido de Cádiz para Fernando Poo el vapor *San Antonio*, conduciendo los cuatro jóvenes negros que se han educado en Madrid á expensas de S. M. la Reina.

El boticario de Loja, don Juan Morales, ha sido condenado á doce años de prision mayor por haberse probado que en su casa habían tenido lugar algunas de las reuniones que precedieron al movimiento de Loja. Como el delito se había cometido antes de la publicación de la ley de 17 de abril y no habiendo el reo tomado parte activa en el movimiento, no ha podido ser juzgado con arreglo á dicha ley.

Noticias del extranjero.

Dícese de París que el emperador va á crear en la academia de ciencias una nueva seccion que se titulará de Ciencias militares.

El romano que mató el día de San Pedro un gendarme pontificio, durante el alboroto que produjo la aparicion de dos transparentes alegóricos al renacimiento de Italia, se llama Luis Locatelli; es un conspirador de mala especie, y ha estado antes condenado á presidio.

Las correspondencias de Roma afirman que poco á poco se va restableciendo la calma en la ciudad. A las tropas francesas se les han comunicado órdenes muy severas para evitar cualquier conflicto.

Un despacho de Marsella dice:

«Una carta de Nápoles del 9 manifiesta que el señor San Martino debía dejar aque-

lla capital aquel día con gran sentimiento del partido moderado. La misma carta dice que «los conflictos armados» continuaban y que en parte de las provincias, las partidas formadas por las comisiones del gobierno provisional impedían la cobranza de los impuestos. El general Pinelli hacia proceder á numerosas ejecuciones y se esperaba al general Cialdini para organizar un plan general de represion.»

Es evidente, dice una carta de Marsella, que las corporaciones de obreros obedecen todas á una misma influencia, puesto que las mas de las correspondencias de las ciudades del Mediodía hacen mencion de manejos que tienen por objeto desviar á los obreros del cumplimiento de su deber.

El gobierno del Piemonte ha hecho á Francia un pedido de 100.000 fusiles, que no podrán ser entregados en tiempo oportuno, porque tambien los obreros de las fábricas de armas abandonan los talleres.

En Constantinopla es indecible el entusiasmo con motivo de las grandes reformas que está llevando á cabo el nuevo sultan. La servidumbre de palacio se componia de 400 personas, y las mujeres del harem ascendian á 200. Toda esta gente ha sido despedida. Las caballerizas del sultan encerraban 400 caballos que el nuevo soberano ha regalado al ejército, diciendo que él no tiene necesidad de un ejército en su palacio. Todos los diamantes, todos los trajes preciosos, todos los carruages tan ricos que representaban mas de cien millones, una multitud de objetos de oro y plata, están preparados para convertirse en moneda, que el sultan piensa regalar al tesoro imperial. El sultan es tan sóbrio que no bebe mas que agua pura, que no tiene mas que una muger, que ni siquiera fuma: su madre, la validisultana, que según los usos musulmanes, se considera madre de todos los súbditos musulmanes, y es la única que puede satir con el rostro descubierto; vive al lado de su hijo, que atiende á todas sus necesidades de su bolsillo particular. Los ministros querian señalarla 500,000 piastras mensuales.—«¿Y á qué esa suma? replicó el sultan. La sultana es mi madre, y solo yo tengo obligacion de atender á sus necesidades. Sin embargo, se la consultó y respondió: ¿Qué necesidad tengo yo de dinero? No salgo nunca; no necesito carruaje; mi casa es la de mi hijo, y si me hace falta algo, á mi hijo se lo pediré como antes.»

Partes telegráficas.

Paris 15.—*El Monitor* anuncia que el emperador continúa muy bien en los baños de Vichy.

Baden 14.—Un estudiante de Leipsik ha disparado un pistoletazo al rey de Prusia causándole una contusion en el cuello. El regicida ha sido preso.

Tolon 13.—Se ignora á donde marcha la escuadra.

Turin 13.—El ministro del Interior ha respondido á Romano «que es cierto que está comprometida la seguridad de las provincias napolitanas, pero que confía en los sentimientos patrióticos del pueblo.»

El diputado Pica ha propuesto un voto de confianza al gabinete en la creencia de que este se ocupará en restablecer la tranquilidad en las provincias meridionales.

Constantinopla 13.—Reina la mejor armonía entre el sultan y los representantes de las potencias. El sultan recomienda en todos los establecimientos que visita, reformas de economía y de orden.

Varsovia 13.—Se asegura que por despacho telegráfico de San Petersburgo se han mandado suspender aquí las elecciones para los consejos municipales, de gobierno y de distrito.

Londres 13.—En la cámara de los comunes lord John Russell, respondiendo á una interpelacion, dijo que Dinamarca debe hacer proposiciones á la Confederación germánica para aplazar la ejecucion federal con objeto de seguir las negociaciones que espera darán un buen resultado. Cree que entre las partes que pretenden la sucesion dinamarquesa se encuentra Rusia, y por eso es de desear un arreglo, en virtud del cual el reino de Dinamarca pase por completo al mismo heredero á fin de que Dinamarca quede independiente.

Dicen de Constantinopla que el sultan ha aprobado lo propuesto por el ministro de Marina para la reorganizacion de la marina otomana.

Paris 13.—Casi toda la prensa de Paris condena enérgicamente los sucesos de Loja.

El general Fleury marcha mañana á Turin con una mision relativa al reconocimiento de Italia por Francia.

Es falsa la noticia de desavenencias entre el general francés y el ministro de las armas de Roma. La cuestion de competencia que surgió en el enjuiciamiento de un soldado se arregló satisfactoriamente.

Se han hecho ensayos con buen resultado del telégrafo volante, para improvisar en campaña comunicaciones telegráficas.

El periódico oficial de Copenhague des-

miente los rumores relativos á la intencion que se suponía al gabinete dinamarqués, de renunciar á la incorporacion del Schleswig.

Mr. Latour d'Auvergne, va de embajador á Constantinopla, Salignac Fenelon va á Berlín y Baneville á Francfort.

Servicio particular de *La Epoca* y de *La Crónica de Ambos Mundos*.

Turin 13.—*El Pungolo*, diario de Turin dice que el emperador Napoleon contestó al conde de Aresse hablando de Francisco II lo siguiente:

«Dejémosle, que pronto mostrará tanta prisa por abandonar á Roma, como obstinacion demuestra ahora en permanecer en ella.»

Paris 15.—El general Fleury llevó ayer á Victor Manuel una carta autógrafa del emperador Napoleon.

Londres 15.—La ciudad de Baltimore está ocupada militarmente por las tropas federales. Han sido presos todos los comisarios de policia.

Miscelánea.

Nos alegramos.—Hemos sabido con gusto que á propuesta del Inspector de Instrucción primaria y á reclamacion de varios profesores de esta capital, han quedado suspendidos á causa de la rigurosa estacion, las horas de clase por las tardes. Damos las gracias á la autoridad local por haber atendido las indicaciones que hizo LA ALBORADA sobre ese asunto.

Bien venido.—En el tren de antes de ayer al mediodia llegó á esta capital, de vuelta del viaje que dijimos habia hecho á Sevilla, el digno diputado por Hinojosa, D. Félix Gomez de la Serna. Parece que permanecerá cuatro ó cinco dias en esta antes de salir para su distrito.

Música, música.—Como habiamos anunciado al fin anoche tocó la música que dirige el señor Rodriguez en San Martin. Los jóvenes, que como dijimos se habian reunido con este objeto, han dispuesto que cada semana toque una vez, amenizando así una noche el paseo y dando ese producto á la Beneficencia. Creemos que de aquí en adelante será los mántes, avisándose con tiempo cualquier variacion.

Muy bien, señores.—Las autoridades y mayores contribuyentes de Baena, han hecho una esposicion á S. M. la Reina, consignando su adhesion al trono, y felicitándola por la conclusion de los sucesos de Loja.

Lo despreciamos.—Nos ha referido un amigo, que cierto *personage* vizco y rechoncho, se hallaba en un establecimiento mercantil, que nos honra siendo suscriptor nuestro, y les dijo: «¿por qué son ustedes suscritores de LA ALBORADA, que es un papelucho de provincia?» Si el tal sugeto será agente de alguna otra publicacion que le habrá desagradado la calificacion

que hemos hecho de la absurda revolucion de Loja? Dispense usted, caballero, si le hemos ofendido; pero por mas que á usted le pese, cada dia aumentan nuestros abonados, no obstante de que haya personas que se propongan favorecer á otros á espensas nuestras. Procuraremos adquirir mas datos del individuo en cuestion, pues somos algo pesados cuando seguimos la pista á alguno.

Buenos chicos.—Ayer empezaron en los salones del gobierno de provincia los exámenes de los maestros de instruccion primaria.

Torta de palos.—Antes de ayer se contrapuntearon de palabras un hombre y una muger, resultando que se dieron de palos y bofetones. Creemos que estos apuntes deben guardarse para la memoria que tenemos recomendada sobre la emancipacion, rebeliones y sublevaciones de la muger que tanto abusa de su autonomia.

Novillos en Montilla.—Los dias 14 y 15 del corriente se ejecutaron en dicha ciudad dos corridas de novillos y vacas, lidiándose en cada tarde dos de los primeros y tres de las segundas. Segun nos dice nuestro corresponsal, la primera tarde se portaron bien, como no podia dejar de hacerlo el ganado de Barbero; pero la segunda fué una cosa sorprendente; porque nadie esperaba unos vichos tan bravos, tan duros y tan pegajosos. Esta ganadería era de don José Linares, de Cabra, la cual dejó el pabellon muy alto. Basta decir que hubo vicho que tomó 48 varas. Hasta la cuadrilla esa tarde se esforzó de un modo extraordinario, luciendo el hermano de Pepete, que dió una estocada magnífica en el segundo novillo.

Salvacion de un tren.—Leemos en un periódico de Madrid los detalles siguientes, que se refieren á un suceso muy reciente, del cual ya tienen noticia nuestros lectores:

«La salvacion del tren que noches pasadas venia de Alicante, fué debida, segun se nos ha dicho, aunque indirectamente, á una mujer.

Parece que un peon caminero que acostumbraba á cruzar la via para ver á su novia, distinguió en medio del carril un bulto que creyó era el del guarda de aquella seccion. Despues de llamarle varias veces, le amenazó con un palo. Levantóse el bulto, lanzó un silbido y salieron de los lados de la via seis ú ocho hombres que tomaron la fuga.

El peon caminero reparó entonces en que habia dos barras levantadas, y sabiendo que muy pronto debia pasar el tren-correo de Alicante y que un descarrilamiento en aquel sitio hubiera producido fatalísimas consecuencias, encendió una gran hoguera en medio de la via que sirve de aviso á los conductores de tren, y corrió en seguida hácia la estacion de Villarrobledo.

Así sucedió. El maquinista, á quien llamó la hoguera la atencion, acortó frenos, y entró con precaucion en el sitio del atentado; de modo que aunque el tren descarriló, no pudieron ocurrir desgracias por la marcha pausada del mismo.

Gracias al peon caminero y sus amores, no ocurrieron muchísimas desgracias.

mensamente mas alto que él, es decir, que tuviese ocho ó diez pies de elevacion; y que, en fin, apurado el enfermo por sus razones y preguntas, habia concluido por confesarle que se habia dado él mismo aquella estocada...

—Y por qué? le pregunté.—A que no adivináis semejante estravagancia... Porque queria tener un pretexto para ir á las aguas de Baréges, suplicándome que se las ordenase... lo que hice al instante! Pobre jóven! Prescripcion que me pagó con generosidad recomendándome el secreto!...

—Y vos lo guardais... le dije sonriendo.

—Con vos no hay peligro.

Se abrió la puerta, y apareció el general apoyado en el brazo de su ayudante de campo. Enrique, al conocer al médico, corrió hácia él.

—Vos aquí, doctor! exclamó cogiéndole la mano.

Présentándole en seguida:

—Señores, nos dijo, hé aquí mi Esculapio... quien me ha curado mi herida, mandándome las aguas de Baréges. No es cierto? El doctor balbuceó algunas palabras, y se despidió... porque le esperaba su enfermo. El general se sentó tranquilamente en su gran sillón: Enrique, con la sonrisa en los labios, permaneció de pie junto á la chimenea; la vizcondesa, sorprendida ó indignada, queria hablar y no se

El amor siempre hizo cosas muy buenas: por eso enamorado siempre estoy de *ellas*. Hay que ligeros cruzan hoy los amores líneas de hierro.

Similes rabudos.—¿En qué se parece el cometa á un besugo?

—En que colea.

¿Y á algunos hombres?

—En que está arrimado á la cola.

¿Y á la cabeza de mi *descorazonado* amor?

—En la cabellera.

¿Y en qué se parece el cometa á la luz artificial de algunas calles de Córdoba?

—En que está *muy lejos* de nosotros.

¿Y á otras muchas cosas que yo me sé y que no puedo decir, ¿en qué se parece?

—En que le queda el rabo por desollar.

Concluyamos con otro par de preguntas del género *inocente*.

¿Quién cojería el cometa por la cola?

—Algun carpintero.

¿Y por la cabeza?

Algun peluquero.

¿No lo sabes, Serafin?—Con Juan me caso...—Es galan...—Fermin vale mas... en fin, —yo lo siento por Fermin,—pues yo lo siento por Juan.

Por todo lo no firmado,
Acisclo de Prados.

Seccion oficial.

Alcaldia constitucional de Córdoba.

Habiendo acordado el Ayuntamiento de mi presidencia elevar á S. M. la Reina (Q. D. G.) en nombre del vecindario una reverente esposicion, felicitándola por el lisonjero desenlace de los sucesos ocurridos en Loja, se halla expuesta en la secretaria de la Corporacion, para que las personas que gusten puedan autorizar con sus firmas ese testimonio alhagueño que Córdoba ofrece á su augusta soberana de los sentimientos que la animan en favor del trono y del orden social.

Lo que se anuncia por el presente para conocimiento del público.—Córdoba 17 de julio de 1861.—Carlos Ramirez de Arellano.

D. Bruno Dominguez, jefe de la Guardia municipal de esta capital y comisionado ejecutor para la cobranza de varias cantidades que se adeudan por arbitrios del año de 1856.

Hago saber: que por disposicion del señor alcalde constitucional de esta ciudad, se ha señalado el dia 1.º de agosto próximo y hora de las siete de su mañana en el local de la oficina de resellos, situada en la Plaza de la Constitución, para el remate de varios bienes muebles y líquidos de vino y aguardiente, que estarán de manifiesto, embargados á diferentes deudores; cuyo acto presidirá el señor regidor don José del Castillo: los que se rematarán en el mejor postor. Y para que llegue á noticia de las personas que quieran interesarse en dicha subasta, se anuncia en virtud del presente.

atrevia. Cecilia, pálida, y con la cabeza apoyada entre sus manos, reflexionaba en silencio; y yo, los miraba á todos, encontrando aquella escena perfectamente colocada, y esperando con inquietud el desenlace de este drama.

El general fué el primero que rompió el silencio, tarareando cierto aire favorito. Era un motivo musical, recientemente dado al público, y que el mismo autor no habria podido reclamar por lo desconocido que habia quedado.

—Y bien! señoras, exclamó despues de esta especie de *ritornello*, no es mañana cuando partimos para los Pirineos, donde vamos á pasar un mes?

Nadie respondió: pero en los ojos de Enrique brilló un rayo de alegría.

—Habeis preparado ya vuestros equipages? habeis guardado vuestros trajes y sombreros? Está todo dispuesto para la marcha?

—Sí, señor, para la vuestra! dijo Cecilia procurando dar una entonacion enérgica á sus palabras.

—Cómo para la mía!... Acaso no partimos juntos?

—No, caballero.

—Y por qué?

—La vizcondesa y yo teniamos desde luego intencion de acompañaros hasta Paris, donde teneis un castillo magnífico que aun no conocemos: pensábamos esperar allí vuestro regreso.

Córdoba 16 de julio de 1861.—V.º B.º Carlos Ramirez.—Bruno Dominguez.—José Maria Zurbano.

BOLETIN RELIGIOSO.

Hoy.—Santa Marina, Vg. y Mr., y Santa Simforosa y sus siete hijos, Mrs.

Jubileo circular.

En la Parroquia de Santa Marina, por su fábrica.

Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 15 DE JULIO.

3 por 100 consolidado..... 48,50-00,00.
3 por 100 diferido..... 42,45-00,00.
Deuda del personal..... 20,85-00,00.
Acciones de carreteras.—De abril de 4,000, 96,00.—Idem de 2,000, 96,50.—De junio de 2,000, 96,50.—De julio de 2,000 95,50.—De agosto de 2,000, 00,00.—De marzo de 2,000, 00,00.—Obras públicas, 95,50.—Canal de Isabel II, 107,50.—Obligaciones del Estado, 92,50.—Banco de España 000,00.

MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el dia 16 al 17 de julio.

Trigo.—Fanegas 646 0/0 de 42 á 49.
Cebada.—Fanegas 72 0/0, de 30 á 32.
Fuera de la Alhóndiga.

No hubo venta.
Carne de vaca á 34 cuartos libra.
Aceite fresco de 00 á 53 reales arroba, en la ciudad.
Idem en los molinos de 40 á 44.
Al por menor, á 10 1/2 cuartos panilla.
Jabon blando, á 16 cuartos libra.

PRECIOS DE LOS VINOS.

En la sierra de Montilla, de 26 á 28 reales arroba.
En los Moriles de Aguilar, de 28 á 30 id.
En Córdoba de 40 á 48 id.

SEVILLA 16 DE JULIO.

Trigo de 47 á 62. Cebada de 34 0/0 á 36 0/0.
Aceite nuevo á 46 0/0 y 00. Endeble á 00 0/0 y 00. Aceiton de 00 á 00.

CADIZ 13 DE JULIO.

Trigo de 46 á 62. Cebada de 31 á 33 1/2.
Aceite de 49 á 50 rs. arb. en el muelle.

MÁLAGA 15 DE JULIO.

Trigo de 58 á 61. Cebada de 30 á 31. Habas de 38 á 40. Aceite de 00 á 46 0/0.

GRANADA 13 DE JULIO.

Trigo de 49 á 54 0/0. Cebada de 26 á 28.—Habas de 39 á 40. Maiz de 49 á 59. Garbanzos de 00 á 000. Aceite de 55 á 56.

JEREZ 15 DE JULIO.

Trigo de 55 á 60. Cebada de 32 á 36. Maiz de 00 á 00. Habas de 44 á 45. Garbanzos de 00 á 80.

JAEN 12 DE JULIO.

Trigo de 38 á 48. Cebada de 24 á 25. Maiz de 00 á 00. Habas de 27 á 28. Escaña de 00 á 00. Yeros de 20 á 21. Garbanzos de 60 á 80.

—Y dejarme ir solo á Beréges!... Está bien.

—No, caballero, está mal, y la prueba es que nos habiamos decidido á acompañaros, y á no separarnos de vuestro lado; pero ahora que teneis aquí á M. Enrique, vuestro sobrino, no necesitais ya nuestros cuidados.

—Qué significa?...

—Y os confieso que un mes de permanencia en estas horribles montañas me parece la cosa mas triste y enojosa del mundo, si he de juzgar tan solo por los tres dias que acabo de pasar aquí.

Durante esta escena, el general se agitaba en su sillón, estrujaba su tabaquera entre los dedos, y yo preveía la tempestad que iba á estallar... Pero lo que no podia ver sin compasion, era el rostro de Enrique que, pálido y pudiendo apenas sostenerse, acababa de apoyarse contra la chimenea. En él estaba retratada la desesperacion, dejándome adivinar cuanto pasaba en el alma del desgraciado jóven! Se habia herido por ella... para pasar un mes á su lado... y se veia arrebatar esta dicha... por un extraño capricho!

—Pardiez! gritó el general, levantándose colérico y rechazando con el pié su sillón, que fué á parar en medio de la sala; me tomáis acaso por vuestro juguete? ó se creó tal vez que me dejaré gobernar por una mujer, por un niño? Vendreis, señora, vendreis, yo lo mando!

EL REY DE OROS.

NOVELA DE MONSIEUR SCRIBE.

TRADUCIDA

POR D. JOSÉ VEGA.

(Continuacion.)

Llegaba de Paris con un gran señor á quien asistía, y que acompañaba á las aguas del Mont-Dor.

Los militares hablan de sus campañas, los autores de sus obras, y los médicos de sus enfermos; es cosa sabida. De manera que, á riesgo de aburrir á las señoras, mi jóven doctor se puso á referir las maravillosas curas que habia hecho, razonando su relato con anécdotas mas ó menos picantes, á las que yo solo prestaba alguna atencion, porque, como ya he dicho, escuchaba siempre por estado.

Nos contó, entre otras cosas, que le habian llamado últimamente para curar á un jóven que habia recibido una estocada, y que la herida, aunque grave, le habia parecido sumamente *extraña*. No era derecha, ni de bajo á alto, sino al contrario; y como el enfermo tenia una estatura elevada, habria sido preciso para recibirla en aquella forma, que su adversario fuese in-

FERRO-CARRILES ANDALUCES.

TRENES DE CORDOBA A SEVILLA.										TRENES DE SEVILLA A CADIZ.									
PRECIO DE LOS ASIENTOS.					ESTACIONES.	PRECIO DE LOS ASIENTOS.					ESTACIONES.	PRECIO DE LOS ASIENTOS.					ESTACIONES.		
1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	Distancias kilométricas de Córdoba.			1.ª y 3.ª clase.	2.ª y 3.ª clase.	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.		Distancias kilométricas de Sevilla.		1.ª y 3.ª clase.	2.ª y 3.ª clase.	1.ª y 3.ª clase.		2.ª y 3.ª clase.	1.ª y 3.ª clase.
Rs. Cs.	Rs. Cs.	Rs. Cs.	Kilóm.		Mañana H. M.	Tarde H. M.	Rs. Cs.	Rs. Cs.	Rs. Cs.	Kilóm.		Mañana H. M.	Tarde H. M.	Mañana H. M.	Tarde H. M.	Mañana H. M.	Tarde H. M.	Mañana H. M.	Noche H. M.
5 20	3 90	2 34	12,822	Córdoba (salida)	5 30	3 55	5 70	4 23	2 70	14		0 0	0 0	7 0	10 30	0 0	0 0	6 0	8 0
9 20	6 90	4 14	22,140	Villarrubia..	5 50	4 20	5 70	4 23	2 70	31		0 0	0 0	7 24	10 56	0 0	0 0	6 24	8 35
12 80	9 60	5 76	31,455	Almodóvar..	6 6	4 40	12 47	9 47	5 70	43		0 0	0 0	8 18	11 52	0 0	0 0	7 18	9 15
16 80	12 60	7 56	41,250	Posadas..	6 22	5 2	17 23	12 94	7 70	55		0 0	0 0	8 39	12 55	0 0	0 0	7 39	9 0
20 80	15 60	9 36	51,955	Hornachuelos	6 38	5 22	22 0	16 49	9 94	72		0 0	0 0	9 7	12 50	0 0	0 0	8 7	9 0
22 80	17 10	10 26	56,352	Palma..	7 1	5 54	28 94	21 70	12 94	84		0 0	0 0	9 29	1 12	0 0	0 0	8 29	9 0
30 0	22 50	13 50	74,749	Peñañor..	7 11	6 8	33 70	25 23	15 23	104		7 0	0 0	10 12	1 54	3 15	6 0	9 12	0 0
36 40	27 30	16 38	90,080	Lora del Río.	7 50	6 58	41 70	31 23	18 70	119		7 40	0 0	10 41	2 18	3 43	6 45	9 41	0 0
38 50	28 80	17 28	95,374	Carmona..	8 15	7 30	49 0	35 94	21 70	128		8 0	0 0	10 59	2 34	3 59	7 10	9 59	0 0
43 60	32 70	19 62	108,815	Tocina..	8 26	7 44	53 23	38 94	23 23	138		8 22	9 0	11 18	2 53	4 18	7 32	10 18	0 0
47 60	35 70	21 42	118,575	Brenes..	8 47	8 12	57 23	41 94	25 23	153		8 50	9 30	11 45	3 20	4 45	8 0	10 45	0 0
52 40	39 30	23 58	130,092	La Rinconada.	9 2	8 32	59 70	45 23	27 70										
				Sevilla (llegada)	9 20	8 55													

TRENES DE SEVILLA A CORDOBA.										TRENES DE CADIZ A SEVILLA.									
PRECIO DE LOS ASIENTOS.					ESTACIONES.	PRECIO DE LOS ASIENTOS.					ESTACIONES.	PRECIO DE LOS ASIENTOS.					ESTACIONES.		
1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	Distancias kilométricas de Sevilla.			1.ª y 3.ª clase.	2.ª y 3.ª clase.	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.		Distancias kilométricas de Cádiz.		1.ª y 3.ª clase.	2.ª y 3.ª clase.	1.ª y 3.ª clase.		2.ª y 3.ª clase.	1.ª y 3.ª clase.
Rs. Cs.	Rs. Cs.	Rs. Cs.	Kilóm.		Mañana H. M.	Tarde H. M.	Rs. Cs.	Rs. Cs.	Rs. Cs.	Kilóm.		Mañana H. M.	Tarde H. M.	Mañana H. M.	Tarde H. M.	Mañana H. M.	Tarde H. M.	Mañana H. M.	Noche H. M.
4 80	3 60	2 16	11,517	Sevilla (salida)	8 0	5 0	6 0	4 47	2 70	15		0 0	6 30	7 45	10 15	12 45	3 50	5 30	8 45
8 80	6 60	3 96	21,277	La Rinconada..	8 23	5 18	6 0	4 47	2 70	26		0 0	6 56	8 10	10 41	1 20	4 17	5 56	9 24
14 0	10 50	6 39	34,721	Brenes..	8 45	5 35	8 0	6 47	4 0	35		0 0	7 15	0 0	11 0	1 45	4 36	6 45	9 56
16 40	12 30	7 38	40,012	Tocina..	9 13	5 59	10 0	8 0	5 0	49		0 0	7 33	0 0	11 18	2 15	4 54	6 33	10 25
22 40	16 80	10 8	55,342	Carmona..	9 28	6 10	18 0	14 0	9 0	72		0 0	8 12	0 0	11 55	2 45	5 20	7 12	10 55
29 60	22 20	13 32	73,740	Lora del Río.	10 10	6 44	26 47	20 47	12 94	80		0 0	8 46	0 0	12 29	0 0	0 0	7 46	0 0
31 60	23 70	14 22	78,137	Peñañor..	10 51	7 15	31 23	23 94	14 94	99		0 0	9 9	0 0	12 51	0 0	0 0	8 9	0 0
35 60	26 70	16 2	88,842	Palma..	11 10	7 33	38 0	29 0	18 0	110		0 0	9 38	0 0	1 10	0 0	0 0	8 38	0 0
39 60	29 70	17 82	98,637	Hornachuelos.	11 34	7 53	42 47	32 47	19 94	123		0 0	9 59	0 0	1 41	0 0	0 0	8 59	0 0
43 20	32 40	19 44	107,952	Posadas..	11 57	8 10	47 70	36 23	22 47	139		6 45	10 25	0 0	2 6	0 0	0 0	9 26	0 0
47 20	35 40	21 24	117,270	Almodóvar..	12 17	8 26	54 0	41 0	25 23	153		7 30	10 55	0 0	2 35	0 0	0 0	9 55	0 0
52 40	39 30	23 58	130,092	Villarrubia..	12 36	8 41	59 70	45 23	27 70			8 0	11 20	0 0	3 0	0 0	0 0	10 20	0 0
				Córdoba (llegada)	1 0	9 0													

TRENES CON DIRECCION AL TROCADERO.—Salida de Jerez, á las 6 y 45 minutos de la mañana.—Id. del Puerto de Santa Maria, á las 8 de id.—Id. de Puerto Real, á las 8 y 30 minutos de id. y 3 de la tarde.—Llegada al Trocadero, á las 8 y 45 minutos de la mañana, y á las 3 y 5 minutos de la tarde.
 TRENES CON DIRECCION A JEREZ.—Salida del Trocadero, á la 1 del día y á las 5 y 30 minutos de la tarde.—Id. de Puerto Real, á la 1 y 15 minutos del día y á las 5 y 55 de la tarde.—Id. del Puerto de Santa Maria, á las 7 de la noche.—Llegada á Jerez, á las 7 y 30 minutos de id.
 Los despachos de billetes se abrirán una hora antes de la salida de los trenes en todas las estaciones, y se cerrarán cinco minutos antes de la salida de los mismos.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.
 Remate para el día 29 de Julio, ante el señor Juez de 1.ª instancia del distrito de la derecha y el escribano don Rafael Vazquez, que tendrá efecto en las casas consistoriales de esta capital, á las doce de su mañana.
BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.
 PROPIOS.
Fincas rústicas. Menor cuantía.
 N.º 1056 del inventario.—Una dehesa, procedente del caudal de propios de la villa de Carcabuey, que radica en la Luca, término de dicha villa; linda al N. con don Cristóbal Lozano, ó Sacristana, á L. Pecho de Malagon, Peñas Altas y varios particulares, al S. manchon de los mismos, y á P. realenga del Puerto; bajo cuyos límites se compone de 198 fanegas, equivalentes á 89 hectáreas, 30 áreas y 24 centiáreas. Le han graduado los peritos 76 rs. de renta anual, por los que ha sido capitalizada en 4740 rs. y tasada en 4584, y siendo mayor la capitalizacion se subasta por ella, 4740.
 N.º 1018 del inventario.—Un pedazo de terreno de la procedencia anterior, que radica en la loma de Cabra, término de Carcabuey; linda al N. y P. con término de Cabra, á L. con el sitio nombrado Algar, y al S. cañada de Hibros; bajo cuyos límites se compone de 40 fanegas de tierra, equivalentes á 4 hectáreas, y 54 centiáreas. Le han graduado los peritos 5 rs. de renta anual, por los que ha sido capitalizado en 412,50 y tasado en 400 rs., y siendo mayor la capitalizacion, se subasta por ella, 412,50.
 N.º 1009 del inventario.—Otro pedazo de terreno, de la misma procedencia, que radica en la Utrerueta, término de la villa de Carcabuey; linda al N. con el Quebigarejo, á L. con los sitios del Cerveral y Zamora, al S. con el Hoyo, y á P. con el mismo; bajo cuyos límites se compone de 484 fanegas, equivalentes á 82 hectáreas, 98 áreas y 78 centiáreas. Le han graduado los peritos 92 rs. de renta anual, por los que ha sido capitalizado en 2070 rs., y tasado en 4840 rs., y siendo mayor la capitalizacion se subasta por ella, 4070.

Las notas 4.ª y 2.ª iguales á las anteriores. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

CAJA DE SEGUROS y Seguro Mútuo de Quintas
 DEL ESTABLECIMIENTO DE MELLADO.
 Capitales á plazo fijo y voluntario.
 Mil rs. anuales dan un capital de mas de 56,000 rs. en veinte años, y 20,000 rs. impuestos de una vez, producen 97,170 rs. en el mismo periodo, con la facultad de retirarse los imponentes cuando quieren, sin que ni el capital ni los intereses se pierdan en

ningun caso, incluso el de muerte de los asegurados.
Seguros de prevision.
 Tres mil reales pagados de una vez, 300 rs. al año, ó 28 al mes, bastan para formar un capital de 8,000 rs. á prima fija á un niño de edad de 4 á 5 años cuando cumpla los 20, y proporcionalmente lo mismo en las demás edades, sin que ni el capital ni los intereses se pierdan nunca.
Seguros de quintas.
 Cuatro mil trescientos reales pagados de una vez, 942 rs. al año, ó 402 rs. al mes, pagados por un joven de edad de 14 á 45 años, dan derecho á la suma de 8,000 rs. si le toca la suerte de soldado en el ejército activo ó en la reserva, y proporcionalmente lo mismo en las demás edades.
 Las suscripciones se hacen en provincia por conducto de los representantes y agentes de la Caja donde los hay establecidos, ó direc-

tamente enviando letra del importe. En Madrid, en las oficinas de la Direccion, calle de Santa Teresa, núm. 8.—Las cartas se dirigen á D. Francisco de P. Mellado.—En los mismos puntos se dan gratis los prospectos y cuantas esplicaciones se soliciten.
 La subdireccion principal de esta provincia ha sido conferida á D. José Francisco de Trasaros: tiene sus oficinas en la calle de san Bartolomé, n.º 27, donde se admiten suscripciones.

TINTORERÍA DE LION Y PARIS.
 Calle de Jesus Crucificado, núm. 18.
CÓRDOBA.

PROCEDERES QUÍMICOS Y AL VAPOR, Á CARGO DE D. FEDERICO CARRERE, ALUMNO DE LAS ESCUELAS CIENTÍFICO-PRÁCTICAS DE LION Y PARIS.

El merecido crédito que en Europa tienen adquirido los afamados tintes de estas dos capitales, es un título bastante para que no se desconfie del laboratorio que se ofrece al público. Establecido á su regreso de Francia en Priego de Córdoba, su grande comercio, el de Málaga, Granada y Antequera, han desamortizado grandes capitales que en géneros de lana y seda con colores antiguos, tenían estancados: de igual beneficio han disfrutado las familias, nivelándose á la última moda con prendas abandonadas por su color y sin mas gasto que el pequeño del nuevo colorido.
 El esmerado trato, limpieza de color y perfecto acabado que se dá á toda clase de tegidos, por delicados que sean, colocan este establecimiento en el rango de las mejores manufacturas.

Voluntad de su dueño se
 vende una casa principal en esta ciudad, libre de todo gravámen, en la parroquia de la Catedral calle de Mascarones n.º 15 moderno, compuesta de 14 habitaciones, cocina alta y baja, comedor id., pozo, pila, despensa, patio principal, jardin y corral; ademas está toda acristalada y recién obrada. Para tratar de su ajuste y demas en la escribania de D. Joaquin Rey, que vive en la parroquia de S. Juan, frente de la misma.
 Editor responsable, ACISCLO DE PRADOS.

CÓRDOBA.
 Impr. de este periódico, plazuela de Frias, 31. á cargo de D. José Gomez.

ofrece al público sus conocimientos y sus trabajos, en su casa habitación, calle de San Fernando, (antes de la Feria, núm. 20).
 Frecuente es en nuestros días la aparicion de pomposos anuncios, en que se trata de fascinar con exageradas alabanzas propias: frecuentes tambien los alardes de extraordinarios conocimientos, que desmentidos se ven en la práctica. Este Profesor huye de ese estilo, y excusa esas recomendaciones, limitándose á ofrecer trabajos por el ya hechos bajo todos los sistemas conocidos, desde la reposicion de un solo diente hasta una caja de dentadura completa.
 En los diez años que lleva de ejercer tan difícil arte (al que se dedicó por sus anteriores conocimientos químicos y mecánicos), honrado con la confianza de muchas personas de la capital y de la provincia, ocasion ha tenido de vencer toda clase de dificultades, colocando piezas de todo género, sin ofrecerle obstáculos ni los rigores, ni cualesquiera otras deformidades de la boca. Los títulos, pues, con que cuenta y se recomienda, son trabajos anteriores, de los que ofrece muestras; y su aplicacion y su constante estudio, impulsado por el deseo de llegar á la perfeccion en tan complicado y necesario ramo, que no se limita, como por algunos se cree todavía, á disminuir un defecto visible. El dentista mecánico hoy proporciona ventajas de mas alta importancia. Sobre completar y perfeccionar los órganos de la pronuncacion, suple y reemplaza sin incomodidad los huesos desinados á la masticacion, sin los que, á mas de la necesidad de privarse de muchas clases de alimentos, la digestion es penosa y consiguiente las mas veces la enfermedad del órgano mas necesario de la vida. El estudio de este Profesor en la colocacion de muelas y dientes artificiales, que establece con toda seguridad y sin molestia, le ha dado resultados que podria conocerse y apreciarse por los certificados de personas competentes y por lo que otras de conocida verdad manifiestan por experiencia propia.
 Ofrece á sus favorecedores dantes á conocer los distintos sistemas y aparatos que se han empleado hasta el día, y ocupándose en la redaccion de una Memoria en la que se propone analizar esos sistemas, compararlos y deducir sus ventajas y sus inconvenientes, ofrece tambien hacer perceptibles unas y otros á cuantos le honren, facilitándoles un ejemplar de esa Memoria.

DENTISTA MECÁNICO.
DON JOSÉ SERRANO Y GARCÍA,
 PROFESOR DENTISTA MECÁNICO.